



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-2879/2016 /

COLINA, 20 de Diciembre de 2016.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Providencia N° 3435 de fecha 12 de Diciembre de 2016, del señor Alcalde donde remite carta de la **JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS**, donde solicitan autorización para ocupar la Plaza Patrimonial de Las Canteras y el cierre de Avenida Fermín Vergara desde el 159 hasta el Alba 1, para realizar la "**FIESTA DE NAVIDAD**", para los niños de Las Canteras junto a su familia, el día Sábado 23 de Diciembre de 2016 desde las 17:00 hasta las 21:00 horas. **2)** Memorandum N° 572/16 de fecha 20 de Diciembre de 2016, del Director de Tránsito y Transporte Público (s), a través del cual informa que de acuerdo a lo solicitado por la Junta de Vecinos Las Canteras, en Providencia N° 3435, informa que analizó la factibilidad de realizar el cierre de calle Fermín Vergara a la altura del 159 hasta calle el Alba I, y, es posible autorizar el cierre de media calzada y apoyado con elementos de canalización, permitiendo el tránsito vehicular de Oriente a Poniente y viceversa para la realización de la actividad.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a la **JUNTA DE VECINOS LAS CANTERAS**, para que realicen la "**FIESTA DE NAVIDAD**", el día Sábado 23 de Diciembre de 2016, en la Plaza Patrimonial Las Canteras, Comuna de Colina, desde las 17:00 hasta las 21:00 horas.

2 El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- JJ. VV. Las Canteras
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo